



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

05 NOV 2020

406491

DECRETO N° 2791
QUILLÓN, lunes 2 noviembre 2020

VISTOS

1. EL D.A. N° 5.160 DE FECHA 05.12.2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020,
 2. EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
 3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIAS DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
 4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
 5. DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE I
- EL COMPROBANTE CONTABLE 28-1242

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): RUBILAR PILQUE PRISCILA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:480.000

Y SON: CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N° 154 DE FECHA 02/10/2020 POR \$480.041.- DE PRISCILA VANESA RUBILAR PILQUE, POR ENTREGA DE JOCKEYS Y BOLSOS ESTAMPADOS, SEGÚN FICHA TÉCNICA N° 85 DE DEPORTES Y RECREACIÓN, ORDEN DE COMPRA N° 4352-675-AG20, PROVENIENTE DE COMPRA ÁGIL. DECRETO ALCALDICIO N° 2917 DE FECHA 30/09/2020, QUE AUTORIZA COMPRA ÁGIL. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EMITIDO POR LA UNIDAD SOLICITANTE. MONTO A PAGAR: \$480.000.- D.A. N° 1384 DE FECHA 23/03/2020, QUE AUTORIZA EFECTUAR PAGOS A PROVEEDORES DE MANERA EXCEPCIONAL POR EL PERÍODO QUE SE EXTIENDA LA EMERGENCIA SANITARIA DEBIDO A LOS EFECTOS DEL VIRUS COVID-19.-

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152401008001001	500203	Premios y Otros	480.000		[REDACTED]	F-154
1110320		Cta.Cte N° 210485110 Fondc		480.000	[REDACTED]	C-0

TOTALES : 480.000 480.000

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		CONTROL INTERNO		ADMINISTRADOR MUNICIPAL		SECRETARÍA MUNICIPAL	
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS		DIRECTOR DE CONTROL		ADMINISTRADOR MUNICIPAL		SECRETARIO MUNICIPAL	
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE		POR ORDEN DEL ALCALDE. ORDENÉSE EL PAGO.			
210485110		R.U.T.		PAGADO			
EGRESO N° 2491	FECHA DE PAGO	FIRMA		RECIBI CONFORME			
	07 DIC 2020	TESORERO MUNICIPAL					
		V°B° TESORERO					